	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2


ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 DEL CONTRATO DE SERVICIO N°166 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRIGUEZ
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALUO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERE EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$28.850.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato de consultoría.
PRÓRROGA No.1	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR:	ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE PRÓRROGA N° 1	20 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2022

El 15 de Julio de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Andrea Estefania Suárez – Profesional Universitario 1^o en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38.241.375 de Ibagué – Tolima, en su calidad de Contratista, con el fin de suspender el contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que debido a la necesidad de la ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable para el municipio de Ibagué se hace preciso realizar el estudio de posibles fuentes de captación de agua, estudiando las condiciones del terreno de cada posible zona, obras necesarias para la captación y entrega del líquido a la planta de potabilización, lo cual genera la necesidad de realizar intervenciones en algunos predios de particulares para realizar el trazado de la línea de conducción.

De lo anterior y teniendo en cuenta los estudios realizados en los que se considera que se puede realizar la captación de agua de la Quebrada Corazón, se ve la necesidad de efectuar la identificación de predios adicionales a los contemplados contractualmente hoy por hoy, que requieren de la imposición de servidumbres con el fin de poder continuar con el trazado de la línea de conducción del proyecto Acueducto Complementario. Por lo tanto, se propone la presente suspensión del contrato para así proceder a establecer los predios a los cuales se les debe realizar el respectivo avalúo para que la contratista desarrolle las respectivas visitas,

*Realizado por
18 JUL 2022
Roxlync*

 IBAL SIG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

trabajos de valuación e informes de los mismos. Una vez se tengan identificados dichos predios, se reanuda la ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ
Contratista



ANDREA ESTEFANÍA SUÁREZ B.
Profesional Universitario I
Supervisor(a)



IBAGÜÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagüé – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

Ibagüé, 15 de Julio de 2022

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P Oficial
Ibagüé, Tolima

Asunto: Remisión de documentos para suspensión al contrato de Servicio No. 166 del 06 de Diciembre de 2021.

Respetada doctora Olga

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos de solicitud para realizar la suspensión del contrato No. 166 del 06 de Diciembre de 2021 que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALUO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERE EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL."**

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
Supervisora
Planeación IBAL

*R/ P. Paz y C.
Jul-18-2022
4:39 pm*



